

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 14ta. Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "COMUNA DE LA VANGUARDIA c/Otro, s/Apremio, Expte. 36/08, que el martillero Américo Alberto Contrera, (Mat. 1382-c-142, C.U.I.T. 20-10064745-2), subastará el día 7 de Octubre de 2010 o el día inmediato posterior si aquél resultare feriado a las 11 hs., en la sede de la comuna de la Vanguardia, y por ante el Sr. Juez Comunal de Sargento Cabral con competencia jurisdiccional, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de terreno, con lo clavado y plantado, Lote 12, Manzana 19, Plano 43695/28, superficie 500 m2., sito en la Vanguardia, Dpto. Constitución, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Rosario de Santa Fe S/N, lindando al NO con fondo lote 19, al SE con calle pública, al NE con el lote 11, al SO con el lote 13, T° 61 F° 500 N° 71754. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 8.311,31, Oficio N° 538, 31-3-08. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 363), en caso de no haber postores saldrá a la venta sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quien resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% de comisión de Ley al martillero, el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esté o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectuó el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto la que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése al Juez Comunal de Sargento Cabral a fin que presida la subasta ordenada. Autorízase al solicitante a la realización de la propaganda adicional. Notifíquese por cédula a las partes. Expte. N° 36/08. Fdo. Dr. Drovetta Diógenes (Juez). Dra. Oronao Adriana (Secretaria). Villa Constitución, 21 de Septiembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 112892 Oct. 4 Oct. 6
